



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO VACACIONAL PAIPA

No. S- 2020 -

/ CEVPA – ADMON – 40.1

Paipa, 05 de diciembre 2020

Coronel
 MARIA EMMA CARO ROBLES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Carrera 11 número 19 -85
 Tunja-.



MINISTERIO DE DEFENSA
 POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
 Radicado No: _____
 Recibido por: _____
 Fecha: _____ Hora: _____

Asunto: Envío informe de supervisión orden de compra 57543

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra 57543 correspondiente al servicio recibido durante el mes de octubre del año en curso, así:

CONTRATO	OBJETO	2BS -FR- 0019 VERSION 4	2BS-FR- 0045	FACTURA CON SUS RESPECTIVOS SOPORTES
orden de compra 57543	Servicio integral de aseo para las Instalaciones del Centro Vacacional de Paipa.	SI	SI	Factura N° FE 423 de fecha 03/12/2020.

Teniendo en cuenta que la factura se encuentra con fecha de expedición 03/12/2020 respetuosamente me permito informar a mi coronel que la empresa prestadora del servicio allegó la documentación completa el día 05/12/2020, motivo por el cual se entrega el informe el día 05/12/2020 en la oficina de contratos METUN.

Atentamente,

Intendente Jefe **EDER LUIS ALMANZA PATRÓN**
 Administrador centro vacacional Paipa

Anexo: (uno) informe de supervisión orden de compra 57543 mes de NOVIEMBRE 2020.

Elaborado por: SI. Wilson Álvarez
 Revisado por: IJ. Eder Almanza
 Fecha de elaboración: 04/12/2020
 Ubicación: D:\mis documentos\ Documentos 2020

Kilómetro 5 vía vereda el salitre Paipa
 Teléfonos 7850317- 3102411025
dibie.vacacional-paipa@policia.gov.co
www.policia.gov.co





INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Paipa 05 de Diciembre de 2020

No. / CEVPA - ADMON - 40.1

Coronel

MARIA EMMA CARO ROBLES

Comandante Policía Metropolitana de Tunja

Tunisia:-

Asunto: Informe de supervisión orden de compra 57543 Mes reportado Noviembre

1. PRÓRROGA No.	2. ACLARATORIO No.	3. MODIFICATORIO No.	4. OTROS
INICIO:	TERMINO:	FECHA:	FECHA:

5. OBJETO	6. CONTRATISTA	7. PLAZO DE EJECUCION	BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS			RECIBIDO			PENDIENTE POR RECEPCION		15. OBSERVACIONES
			8. DESCRIPCION	9. CANTIDAD	10. VALOR	11. CANTIDAD	12. VALOR	13. CANTIDAD	14. VALOR		
Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento con destino a las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja.	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Vigencia	Servicio Integral aseo y cafetería CEVPA Noviembre 2020			1	\$ 3.556.769,47	4	\$ 14.251.524,88	A la fecha se ha ejecutado el 19,97% del valor total del contrato, según los valores de la orden de compra.	
		Inicio: 01/11/2020									
		termino: 30/03/2021									
				5	\$ 17.808.294,35						
		Adición:									
		Inicio									
		termino									
		VALOR TOTAL			\$ 17.808.294,35	1	\$ 3.556.769,47	4	\$ 14.251.524,88	A la fecha se ejecuto el 19,97% del valor total de la orden de compra, quedando pendiente el 80,03% del valor total	

16. El contratista cumplió con lo establecido con las cláusulas contractuales?

5
x

No.

17. Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes, descritos en el numeral 23. del presente formato.

18. En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, diligenciar el numeral 19 del presente formato, para lo cual anexo comunicación oficial No _____ del _____, mediante la cual se informa al ordenador del gasto, el no cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.



FECHA: 19-08-2015

FECHA: 19-08-2015

VERSION: 4

INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

19. RELACIÓN DE OBLIGACIONES INCUMPLIDAS

[illegible]

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES O PROFESIONALES

Para el caso de prestación de servicios personales o profesionales que afecten la conformidad del servicio: fecha en la cual le fue suministrada la inducción establecida contractual establecido SI X NO Con base en la inducción recibida, el contratista cumplió con el objeto

Grado y Nombre del Supervisor : IJ. EDER LUIS ALMANZA PATRÓN

Cargo: Administrador centro vacacional Paipa.

Teléfonos: 098-7850317 - 3102411025

Anexos: (certificación parafiscales)

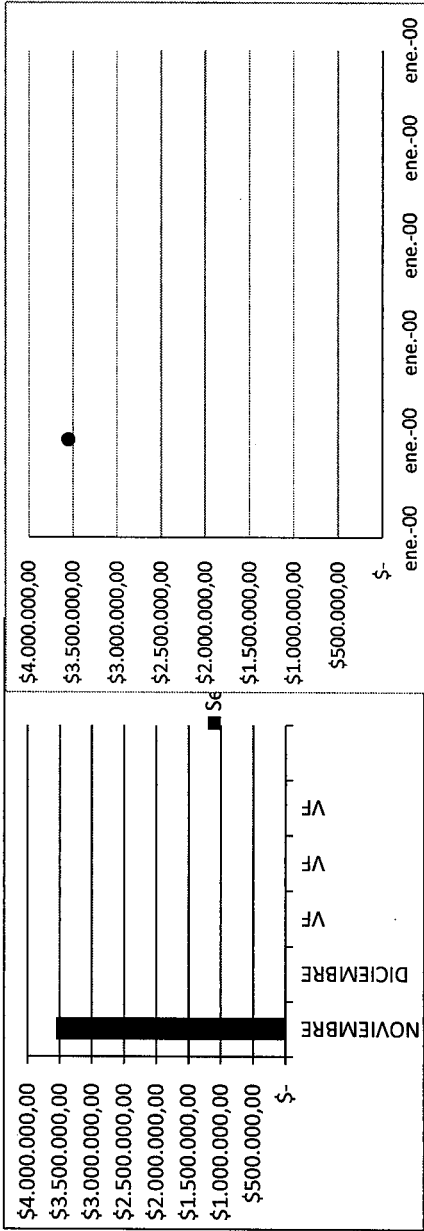
Página 4 de 5		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
CODIGO: 2BS-FR-0019					
FECHA: 19-08-2015					
VERSION: 4		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
El objetivo de esta re-evaluación, es verificar el desempeño que tuvo el proveedor durante la ejecución del contrato, dejando evidencia mediante registro que permita la toma de decisiones, teniendo como base los informes de seguimiento que realizó el supervisor y a través de los cuales se realizó su evaluación.					
Ciudad y Fecha de la Reevaluación: 01 de diciembre de 2020					
Fecha en que termina la ejecución del contrato: 30 de marzo de 2020					
1. ¿El proveedor cumplió en forma oportuna de acuerdo con lo establecido en las cláusulas del Contrato ?		SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____	SI ☐ NO ☒	FECHA _____
2. Los bienes suministrados por el proveedores cumplieron con los requisitos de calidad establecidos en las especificaciones técnicas?		SI ☒ NO ☐	EL PROVEEDOR FUE SANCIONADO: No. RESOLUCION _____	SI ☐ NO ☒	FECHA _____
3. Que fortaleza resalta del proveedor y que le generó valor agregado en la ejecución del contrato. Ninguno					
Grado y Nombre del Supervisor : IJ. EDER LUIS ALMANZA PATRÓN Cargo: Administrador centro vacacional Paipa. Teléfonos: 098-7850317 -3102411025 Anexos: (cuadro consumos) 					

Página 3 de 5		PROCEDIMIENTO: ELABORACION, EJECUCION Y LIQUIDACION DE CONTRATOS		 POLICIA NACIONAL	
CODIGO: 2BS-FR-0019					
FECHA: 19-08-2015		INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL			
VERSION: 4					
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA ANEXO No. 1 PARA CONTRATOS DE OUTSOURCING (MANTENIMIENTO INSTALACIONES, EQUIPOS DE TELEMATICA, SUMINISTRO DE PAPELERIA, ETC) ORDEN DE COMPRA 57543					
1.1. AVANCE EN LA EJECUCION DEL CONTRATO:					
A la fecha se ha ejecutado el 19,97% quedando pendiente el 80,03 % según los valores de la orden de compra.					
1.2. CONTROLES EJERCIDOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:					
Se lleva el control del horario, presentación y elementos e insumos por el funcionario contratado					
1.3. NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO:					
no se presentaron.					
NOTA: CORRESPONDE AL INFORME FINAL DE EJECUCION: SI ☐ NO ☒ Si su respuesta es positiva, tener en cuenta de relacionar lo siguiente:					
* En este informe se debe llevar los acumulados finales del contrato en cuanto a su avance y ejecución presupuestal dando cumplimiento a ítems anteriores). * Relacionar Desempeño del proveedor de acuerdo con lo contratado. * Recomendaciones que permitan mejorar el desempeño de este tipo de contrato outsourcing y tener en cuenta en el próximo estudio previo que respalde la contratación de un nuevo proceso.					
Grado y Nombre del Supervisor I.J. EDER LUIS ALMANZA PATRÓN Cargo Administrador centro vacacional Paipa. Teléfonos: 3102411025 - 7850317 Anexos: 					

ACEPTACION DE OFERTA 57543

CENTRO VACACIONAL DE PAIPA

ACEPTACION DE OFERTA 57543	VALOR	\$	17.808.294,35	100%	pendiente por ejecutar	100
FECHA	FACTURA					
NOVIEMBRE	FE 423	\$	3.556.769,47	19,97	80,03	
DICIEMBRE				-	-	
VF				-	-	
VF				-	-	
VF				-	-	
SALDO CONTRATO		\$	14.251.524,88	19,97	80,03	



Página 1 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CIUDAD Y FECHA:	Paipa, 04 de diciembre de 2020
CONTRATO N°:	Orden de Compra 57543
CONTRATISTA:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA
OBJETO DEL CONTRATO:	Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento con destino a las unidades adscritas administrativamente a la Policía Metropolitana de Tunja.
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 17.808.294,35
PLAZO DE EJECUCIÓN:	30/03/2021
FECHA DE ENTREGA:	01/11/2020 al 30/11/2020
DÍAS DE ATRASO EN LA ENTREGA:	Ninguno
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y CARGO QUE DESEMPEÑA:	Intendente Jefe EDER LUIS ALAMANZA PATRON Administrador Centro Vacacional de Paipa.
VALOR CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA	\$ 3.556.769,47
RECEPCION DE LOS BIENES:	Mediante acta de recepción de bienes # <u>N/A</u> de fecha <u>N/A</u> , el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.

INFORMACION ADICIONAL PARA CONTRATOS DE OBRA, INTERVENTORIA O CONSULTORIA
(Únicamente aplica para contratos de obra y/o interventoría)

FECHA DEL ACTA DE INICIO:	
PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL PRESENTE CORTE Y ACUMULADO TOTAL DE AVANCE:	
EN EL CORTE SE PRESENTARON MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA:	
EN EL PRESENTE CORTE SE PRESENTARON ÍTEMS NO PREVISTOS:	

Página 2 de 2	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 22-05-2015	CONSTANCIA RECIBIDO A SATISFACCIÓN	
Versión: 2		

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: el contratista realizó el Servicio integral de aseo, cafetería y mantenimiento para las instalaciones del Centro Vacacional de Paipa, cumpliendo con las condiciones técnicas mínimas exigidas en la orden de compra 57543, como lo refleja la factura número FE 423 de fecha 03 de diciembre de 2020 por valor de tres millones quinientos cincuenta y seis mil setecientos sesenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos MCTE. (\$ 3.556.769,47).

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 423	03/12/2020	\$ 3.556.769,47		\$ 3.556.769,47
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 3.556.769,47		\$ 3.556.769,47

Intendente Jefe **EDER LUIS ALMANZA PATRÓN**
Administrador Centro Vacacional Paipa



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 423

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764003751457 que habilita desde FE 1 hasta FE 10000. Vence 2021-09-04

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS
VENTAS - I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE		POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA			POR CONCEPTO DE				
NIT		900801209 4			O.C. 57543 NOV. - CEVPA				
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO						
Carrera 11 No. 19-85		Tunja							
FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO			VENDEDOR			FORMA DE PAGO	
03/12/2020		04/01/2021			OUTSOURCING SEASIN LIMITADA			Credito	
Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total	
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	3.456.530,10	19%	65.674,07	3.456.530,10	
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	34.565,30	0%	0,00	34.565,30	
Total líneas o ítems: 2					SUBTOTAL			3.491.095,40	
Valor en Letras					DESCUENTO			0,00	
TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS					IVA			65.674,07	
					TOTAL			3.556.769,47	

Valor en Letras

TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS
SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	345.653	10,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775
Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.

(*): Favor Retener 2% por concepto de renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)

(*): Favor Practicar Retencion de IVA según artículo 437-1 y 437-2 E.T.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/12/2020 16:25:29

Medios de Pago: Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020

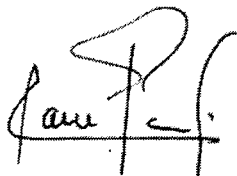
CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional | "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pagos de nómina y en situación de cumplimiento en materia de pago al Sistema de protección Social, por concepto de sus empleados con contrato laboral sometido a la ley colombiana.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.



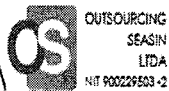
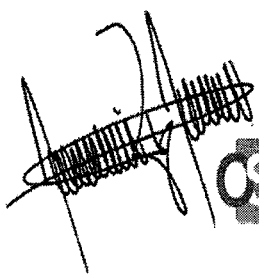
CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

Bucaramanga, 2 de diciembre de 2020

**CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES**

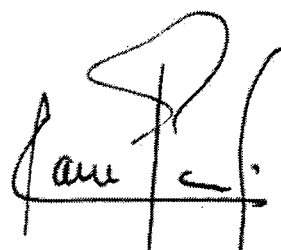
Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en artículo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003



OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503-2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668



CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

CE202053009545
094165421

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA
NIT 890903790

Informa que la empresa SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA con Nit 900229503 y número de contrato 094165421 se encuentra afiliada a nuestra ARL desde el periodo 01/04/2014 a la fecha.

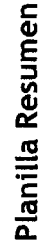
Que en cumplimiento de la normatividad vigente, la empresa SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LTDA para la gestión del riesgo ocupacional cuyo objetivo es anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo, se encuentra en el proceso de implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y está en la etapa de IMPLEMENTACION (Fase 5, inspección, vigilancia y control) , dejando claro que el mismo está en ejecución, con un puntaje en sus estándares mínimos de 96% (Resolución 0312 de 2019) y en esa medida cumple con la reglamentación del Sistema de seguridad y salud en trabajo.

El presente concepto se presenta en cumplimiento de nuestro deber de asesoría en seguridad y salud en el trabajo a solicitud de la empresa, a los 06 días del mes de octubre de 2020

Cordialmente,



DIANA CAROLINA RODRIGUEZ MOROS
Profesional en Promoción y Prevención de Riesgos
Seguros de Vida Suramericana- ARL SURA
Bucaramanga



Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO					
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)					
COLPENSIONES	25-14	900.336,004	7	17	\$1,990,700
PORVENIR	230301	800.224,808	8	2	\$234,200
PROTECCION	230201	800.229,739	0	10	\$1,171,000
				5	\$585,500

RESUMEN DE PAGO				
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	17
				\$161,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	17
				\$498,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				
COMFAMILIAR HUILA	CCFC24	891,180,008	2	1
				\$29,300
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	2
				\$58,600
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1
				\$29,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	5
				\$146,500
NUOVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6
				\$175,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1
				\$29,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1
				\$29,300
TOTAL				17
				\$3,148,400



094165421

Bucaramanga, octubre 07 de 2020

CERTIFICACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Seguros de Riesgos Laborales suramericana S.A – ARL SURA anteriormente ARP SURA certifica que la empresa **OUTSOURCING SEASIN LTDA**, con Nit: 900.229.503, se encuentra afiliada desde el 1 de abril de 2014, fecha desde la cual se viene trabajando conjuntamente en el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, para la Prevención de Riesgos Ocupacionales de conformidad con los Art. 35 y 80 del Decreto Ley 1295 de 1994.

Se realiza una revisión de los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo encontrando que la empresa actualmente cuenta con:

- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con lo establecido en la Resolución 1016 de 1989, la ley 1562 de 2012 y Decreto ley 1072 de 2015.
- Reglamento de higiene y seguridad industrial actualizado y debidamente publicado.
- Política y objetivos de Seguridad Y Salud en el Trabajo.
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo nombrado y funcionando.
- Programa de protección contra caídas acorde a lo establecido en la resolución 1409 de 2012, el cual este articulado e incluido en el SG-SST y que los equipos y Sistemas de protección contra caídas son previamente inspeccionados a responsabilidad de la empresa por medio de proveedores externos y competentes, quienes certifican el buen estado de estos, de igual manera, dentro de los sistemas de protección contra caídas se implementan medidas de protección pasivas y activas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 21 y 22 de la resolución 1409 de 2012.
- Plan de emergencia y cronograma de actividades para el personal de brigada designado por la empresa que incluye capacitación en primeros auxilios, simulacro y entrenamientos por riesgo específico. Estas actividades son desarrolladas en cada uno de los contratos que la empresa adquiere. (Adaptado a los riesgos específicos de la entidad cliente).

Esta certificación se expide a solicitud de la empresa, a los 07 días del mes de octubre de 2020.


Diana Carolina Rodríguez Moros
PROFESIONAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS
ARL SURA COLOMBIA

Carrea 29 N° 45 - 94, Centro Empresarial Seguros Atlas
Teléfono: 6571817 Fax: 6575700
ARL SURA Bucaramanga

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 1 días del mes de Octubre de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



Banco de Bogotá



Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual

No. 98879040-1

NIT. 860.032.964-4

Fecha Año Mes Día	Código de Convenio	Cuenta Corriente Cuenta de Ahorros Crédito Rotativo	☐ Número Cuenta Destino
Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora			
Referencia 1			
Para referencia 1 seleccione una de estas opciones No. Identificación No. Referencia			
Referencia 2			

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$ 25.000.000
Cheque	\$
☐ Cargo Cuenta Boo Bta ☐ Tarjeta Débito / Crédito	\$
TOTAL A PAGAR	\$ 25.000.000

Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

Se debe presentar este comprobante, sirvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministró la empresa. En caso de que el cheque sea devuelto, el número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas. En caso de que el cheque sea devuelto, el número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos (nombre, dirección y teléfono). La forma de pago con tarjeta débito/ crédito aplica únicamente para convenios de empresas autorizadas.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

08/12/2000

Banco de Bogotá S.A. - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá
CALLE 100 N. 100-100 - Bogotá

Nombre del depositante:	Teléfono:

2130353 (CRE-FOR-m2 V2 01/02/2015)

Esta transacción está sujeta a verificación posterior. El(los) cheque(s) depositado(s) se reciben "Salvo buen cobro" de manera que la operación solo se entiende efectiva si el(los) cheque(s) son pagados por el(los) banco(s) librados. En caso de que el(los) cheque(s) sean devueltos sin pago, esta operación se entenderá anulada y el(los) cheque(s) serán devueltos al titular de la cuenta en la que se depositaron. En consecuencia, la copia del comprobante de pago que se entrega al depositante selecto o depositario.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

FECHA 30/11/95

Presidencia

00052380



Carmen Stella Guerrero

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

000276

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS
CARMEN STELLA

NOMBRES

[Signature]

[Photo]

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUNA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

[Signature]

Notaria SEGUNDA del SOCORRO

08 AGO 2011



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANSEL SANCHEZ TORRES



A-2719900-00160637-F-0063268395-20090629

0012917745A 1 26395222